



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ALCALDÍA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pueblo Libre, 26 de julio del 2018

OFICIO N° 219 - 2018-MPL-A

Señor

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María
Lima 11. Lima – Perú

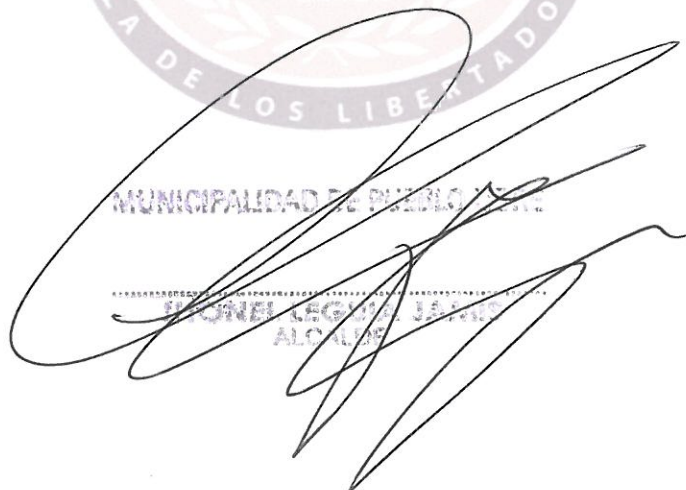
ASUNTO : Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2018.

REFERENCIA : Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprueba la Directiva N°008-2018-CG/GTN, del 22.06.2018

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia para manifestarle que de acuerdo a la Directiva N°008-2018-CG/GTN, del 22.06.2018; Disposiciones Complementarias Finales emitida por vuestra representada, mi despacho está procediendo a remitir vía correo electrónico transferencia2018@contraloria.gob.pe, el anexo N°07 denominado "Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2018", el mismo que es remitido en formato Excel y PDF con las firmas y visaciones de los funcionarios correspondientes de acuerdo a lo normado por el Órgano Superior de Control.

Sirva la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
IGNONEL LEGUIA JAMES
ALCALDE